# Buletin

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo . . . 10 Pesetas trimestre. PROVINCIA . . . . 12 NUMERO SUELTO. . 0,50 "

EL PAGO ES ADELANTADO

#### ADVERTENCIAS'

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este FOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

Oficinas Lesidencia Provincial de Niños

# Administración provincial

LINEA O FRACCION.

## División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres.-Inscripción de aprovechamiento Anuncio

quia de Otur, en el Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), solicita la insmolinos harineros, de un por de pieca de su propiedad denominada cindad. También se utiliza el aprovechamiento para usos domésticos de los inmuebles de la citada finca.

El aprovechamiento se realiza derivando las aguas a un canal de unos 150 metros de lóngitud y una sección de 0,40 por 0, 40 metros. El salto tiene una altura aproximada de cuatro metros.

Lo que se hace público, advirtien- vorable de la Corporación. do que durante el plazo de veinte nes que contra dicha petición se presenten en la Alcaldia de Luarca o · núm. 2, 3.°

Oviedo, 16 de octubre de 1942. — El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

# Administración municipal

# AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Concueso para proveer plazas de Maestros en las Escuelas municipales del concejo de Gijón.

En cumplimiento de acuerdo adopdiante concurso, en propiedad de las tadas a juicio de la Corporación. plazas vacantes de Maestros munici- Cerrado el plazo de admisión de so-

momento de hacerse los nombramientos entre Maestros de ambos sexos gan acreditada vocación por la enseñanza.

Los que aspiren a alguna plaza de D. José Fernandez-Cotarelo y Ro- las anunciadas en este concurso, lo driguez, vecino de Rio Mayor, parro solicitaran en el plazo de veinte dias hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOcripción en los registros de aprove. LETI NOFICIAL de la provincia, en chamientos de aguas púbicas del instancia dirigida al señor Alcaldeque utiliza del arroyo "Rio Mayor", Presidente del Ilustre Ayuntamiento con destino al accionamiento de dos de Gijón; acompañada de copia del título de Maestro y testimonios que dras cada uno, enclavados en la fin acrediten buena conducta religiosa y político - social, además de cuantos "Huerta", sita en términos de su ve- documentos aporten elementos de juicio sobre los méritos profesionales de los concursantes y servicios por ellos prestados al Movimiento Nacional en materia de enseñanza y educación.

Los Maestros municipales en ejercicio que deseen acudir a este concurso tendrán derecho preferente a ocupar por traslado las pazas vacantes, si merecen por su labor, informe fa-

Los servicios prestados a este dias naturales, contados a partir del Ayuntamiento por los Maestros nomsiguiente al de la publicación de este brados con carácter interino después anuncio en el Boletin oficial de del 21 de octubre de 1937, no consti-Oviedo, se admitirán las reclamacio túirán mérito especial para este concurso. Sin embargo podrán ser computados para la estimación relativa en esta División Hidráulica, cuyas entre aspirantes que no hayan estado oficinas radican en la calle Dr. Casal, imposibilitados de acudir al concurso celebrado durante la guerra de liberación por impedirselo el cumplimiento de sus deberes militares o circunstancias de fuerza mayor derivadas de aquélla. En todo caso; la apreciación de los méritos contraídos por los referidos Maestros, corresponde a la Corporación, oido el informe de la Comisión de Cultura.

El Ayuntamiento designará oportunamente las personas que corresponda, con arreglo a la Ley, formar el Tribunal calificador; y éste someterá a las pruebas que; de acuerdo con el señor Alcalde, estime necesarias, a todos los aspirantes o a aquellos cutado por la Comisión muniipal per- ya vocación y competencia profesiomanente; se anuncia la provisión me- nal, no estén suficientemente acredi-

pales de las Escuelas de Jove, niñas; licitudes; éstas pasarán a estudio e

Campomanes, niñas; Ceares, ni- informe de la Comisión de Cultura, y sitos; a disposición del Instituto Nay las que estén va cantes en el cidirá lo que proceda en orden a la en valores del Estado. designación del Tribunal y ejercicios El proyecto completo estará de made selección que ante él hayan de ve- nifiesto en el citado Ayuntamiento de que posean título profesional y ten- reficarse. Las decisiones relativas a Gijón, y en Madrid, en las oficinas las pruebas de capacidad y la con- del Instituto Nacional de la Vivienda, ciadas en la prensa local con una an- y horas hábiles de oficina. telación de diez días.

do de 1.º de septiembre.

Los aspirantes que obtuvieran plaza disfrutarán el sueldo de entrada de 3.500 pesetas y los demás derechos concedidos a los Maestros municipales, por este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón, a 17 de octubre de 1942.-El Alcalde, Paulino Vigón.

99 viviendas de tipo protegido, que más baja. De existir igualdad, se deen el barrio de Cimadevilla, consti- cidirá mediante sorteo. tuirán la barriada de pescadores, el ques de seis viviendas cada una, ti- declarada más ventajosa. po B, con todos sue servicios, según El adjudicatario, un vez cerrado el Nacional de la Vivienda.

aquél en que se publique este anuncio posteriores, deberá otorgar la .coen el Boletin Oficial del Estado, se rrespondiente escritura para fomularadmitirán en este Ayuntamiento, du- se el contrato, incurriendo en caso de rante las horas hábiles de oficina, no hacerlo, en la pérdida total dè la proposiciones para optar al concurso- fianza definitiva depositada. subasta de las obras al principio re- El licitador acompañará a su proseñadas; cuyo presupuesto de contra- posición la relación de remuneraciota, asciende a 715.939;29 pesetas, in- nes mínimas; en la forma determinacluidos los honorarios de Dirección da en el apartado a) del Real Decrede los señores Arquitecto y del Apa- to Ley de 6 de marzo de 1929 (Gacerejador, debiendo quedar terminadas ta del 7). Una vez que le sea adjudilas obras en un plazo de dieciocho cada la obra; presentará el Contrato meses; a partir del día de su comien- de Trabajo que se ordena en el aparzo, y siendo la fianza provisional pa- tado b) del mismo Decreto-Ley. ra poder concurrir a la subasta de Las Empresas, Compañías o Socie-14.318,78 pesetas, que se depositará dades proponentes, están obligadas en la Delegación de Hacienda, Su- al cumplimiento del Real Decreto de

ñas, y Villar y Somonte, mixta; la Comisión municipal permanente de- cional de la Vivienda, en metálico o

vocatoria de las mismas serán anun- Marqués de Cubas; 19, en los días

Cada proponente presentará dos Para la adjudicación de plazas la sobres cerrados, lacrados y rubrica-Corporación se ajustará a los turnos dos, uno conte-iendo las referidas establecidos por la Ley de 25 de agos. técnicas y económicas, cédula persoto de 1939, Boletin Oficial del Esta- nal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre; conteniendo las proposiciones económicas.

> La apertura de los sobres, se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se distribuirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho No-Acordada por este municipio la to- tario de los sobres restantes; adjutalidad del proyecto para edificar dicándose la obra a la proposición

Terminado el remate, se devolve-Ayuntamiento de Gijón; acordó la rán a los licitadores los resguardos inmediata construcción de treinta vi- de los depósitos y demás documentos viendas como primera parte de dicho prestados, reteniéndose oportunamenproyecto, distribuídas en cinco blo- te el que se refiera a la proposición

el proyecto redactado por los Arqui- remate, elevará la fianza provisional tectos señores Díaz Omaña y Cárde- a definitiva, la que deberá quedar denas; acogiéndose al Reglamento de positada dentro de los quince días Viviendas Protegidas de 1 Instituto siguientes al de la adjudicación; en la ya citada cuenta, perdiendo en otro Se hace saber: Que durante treinta caso la fianza provisional y caducandías naturales, contados a partir de do la concesión. En los quince días

cursal de la Caja General de Depó- 24 de diciembre de 1938 (Gaceta del

# Jefatura de Obras públicas de la provincia de Oviedo

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el més de septiembre de 1942.

Número	oria	de la ipción	IMI.	OTOR		THE REPORT OF THE PROPERTY OF	o de		Carga		
de matricula	Categoría	Pia de inscripo	Marca	Número Cil.	НР	FORMA	Númer asient	TARA		Nombre y apellidos propietario	Domicilio
10.428 10.429 10.430 10.431 10.432 10.433 10.434 10.435 10.435 10.436 10.437 10.438	3.a 1.a 2.a 3.a 1.a 2.a 2.a 2.a	4 9 9 11 14 16 25 25 25 26	Diamont G. M. C. N. S. U. B. S. A. Renault Wanderer Dodge Chevrolet Triumph Renault Opel	AE-588.892 6 T-67.112 6 484.174 1 O-1.038 1 2.585.106 6 92.601 6 T-25-1.566 6 4.219.273 6 50.466 1 2.181 4 33.903 4	22 1 3 29 16 22 21 4 11	Camión Motocicleta Motocicleta Camión Sedán Camión Camión Motocicleta Sedán	32123533144	4.580 2.400 85 185 4.151 1.300 2.000 2.300 167 750 880	3.000 80 160 5.000 400 3.000 3.000 85 320	Pesquerías Conservas Foral Faústino Rato Rodriguez Wenceslao Díaz Alvarez Mantequerías Arias, S. A. Pedro García Conde José Luis Manero Lopez Fernando Alvargonzalez Predes Ramón Pontanilla Rasilla Bienvenido Alegría García	Luarca Avilés Madrid Oviedo Oviedo Pravia S. Andrés (T) Gijón Gijón Gijón Oviedo

Oviedo, 5 de octubre de 1942. El Ingeniero-Jefe, Pedro Morán

29) y disposiciones/ posteriores; presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

Con arreglo al Decreto de 18 de julio de este año, (Boletín Oficial del Estado de 12 de deptiembre), el contratista asegurará la incapacidad permanente y muerte de sus obreros; en la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo.

Los pagos al contratista, se harán con cargo a la operación crediticia que el Ayuntamiento efectúa con el Instituto Nacional de la Vivienda, y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto por el Pleno del Ayuntamiento y sancionado por el Exemo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos. Reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el Impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra; gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en ciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artícuol 15 del Reglamento de sentados, si la hubiere. Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Gijón, 13 de octubre de 1942.—El Alcalde; Paulino Vigón.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecinó de ....., provincia de ...... según cédula personal número ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ...... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cinco bloques de casas tipo B; con 30 viviendas, en Gijón, se compromete a tomár a su cargo la ejecución de las mismas con extricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...... (Aquí la proposición que se haga; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compro-

mete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fechå) y (firma).

A la vez; pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursaels, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública, el tipo asignado por las disposiciones vigentes; en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no este anuncio y en el pliego de condi- inferior al 10 por 100 precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos pre-

pel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurran a la subasta, deberán acreditar previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio; accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Y habiéndose publicado el antecedente anuncio en el Boletín Oficial del Estado del día 16 del actual, se advierte a quienes interese, que pueden precentar ofertas en este Ayuntamiento de Gijón; hasta el día 16 de noviembre próximo.

Gijón, 21 de octubre de 1942. (V aniversario de su liberación). El Alcalde; Paulino Vigón.

#### DE QUIROS EDICTO

Confeccionados los repartos de rústica y uabana de este concejo, correspondientes al ejercicio de 1943, que-

dan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Quirós, 14 de octubre de 1942.-El Alcalde, Horacio G. Cañedo-

#### DE RIBERA DE ARRIBA

Confeccionado el repartimiento de la contribución rústica de este concejo, con su copia y lista cobratoria, para el ejercicio de 1943, con arreglo a lo dispuesto en la Circular publicada en el Boletin oficial número 213 del 25 de septiembre próximo pasado y Circular de la Dirección general de Propiedades de fecha 6 de los corrienes (B. O. del Estado núm. 281), correspondiente aldía 8, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Ribera de Arriba, 16 de octubre de 1942 - El Alcalde, Presidente Vicente Lobato.

Confeccionada por triplicado la La proposición; se extenderá en pa- lista cobratoria del Registro fiscal de Urbana, de este concejo, para el ejercicio próximo de 1943, con atemperancia a la Circular publicada en el B.O. de la provincia núm. 215, del 28 del pasado septiembre, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, a efectos de reclamaciones.

> Ribera de Arriba, 16 de septiembre de 1942. -- El Alcalde-Presidente, Vicente Lobato,

#### DE RIBADESELLA

Esta Corporación en sesión ordinaria del día 9 del actual, aprobó por unanimidad y en princípio, varias habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al superavit. de la liquidación del ejercicio de 1941, para dotar y reforzar en 11,621,73 pesetas las primeras y 32.680,47 pesetas los segundos, consignaciones del vigente presupuesto de gastos.

Los oportunos expedientes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince dias, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se crean procedentes.

Ribadesella, 15 de octubre de 1942 .- El Alcalde, Saturnino Barro,

# Anuncios no Oficiales

#### NOTARIA DE INFIESTO

Don Luis Fernandez y Fernandez Notario de Infiesto y sustituto de Nava.

Doy fé: Que encontrándome tramitando el expediente de reconstitución del testamento que doña Vicenta Faya Calleja, vecina de La Vega de Tresalí, en el concejo de Nava, otorgó el 12 de diciembre de 1932, ante el Notario entonces de Nava, don Tomás Albi Agero, por el presente lo pongo en conocimiento de todos los que en el mismo puedan tener interés, advirtiéndoles del derecho que les asis. te de personarse en ésta Notaria, dentro del plazo de treinta dias, contados desde su publicación, a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Infiesto, a 16 de octubre de 1942, -El Notario instructor, Luis Fernandez.

### Sociedad Metalúrgica DURO-FELGUERA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Socies dad, que a partir del día 15 de octubre actual, podrán canjear por los títulos definitivos los vales correspondientes a las acciones puestas en circulación en el mes de mayo último, en los mismos Bancos en que hayan efectuado la suscripción.

Madrid, 8 de octubre de 1942. -El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gonzalez."

Esc. Tipográf, de la Residencia provincial